ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA EL SERVICIO "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION,– CD - PAC Nº 273.754/14"----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de junio del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 12:15 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas, **Contratación Directa** para el servicio de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION,– CD - PAC Nº 273.754/14",** solicitado por la Dirección de Servicios Generales. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la UOC2 y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. JM 060, de fecha 12 de mayo de 2014 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa. El sistema de adjudicación de la presente contratación es ***por el TOTAL,*** a ser formalizado mediante ***Contrato Cerrado.***

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) **SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A.:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas por un monto total de Gs. 13.950.000 (Guaraníes Trece Millones Novecientos Cincuenta Mil) IVA Incluido.----------

b) **PC´S SERVICIOS GENERALES de José Milciades Quintana:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas por un monto total de Gs. 12.920.000 (Guaraníes Doce Millones Novecientos Veinte Mil) IVA Incluido.----------

c) **CARPINTERIA Y MUEBLERIA MENDEZ de Bernardo Méndez:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas por un monto total de Gs. 14.982.000(Guaraníes Catorce Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil) IVA Incluido.----------

d) **INGENET S.R.L.:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas por un monto total de Gs. 18.900.000 (Guaraníes Diez y Ocho Millones Novecientos Mil) IVA Incluido.----------

e) **ENGINEERING S.A.E.C.C.O.:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas por un monto total de Gs. 14.200.000 (Guaraníes Catorce Millones Doscientos Mil) IVA Incluido.----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** *"...**Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...**".*----------

Seguidamente, se procede al análisis legal de las ofertas presentadas, observándose cuanto sigue: ----------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(… formulario de oferta debidamente firmado y completado…) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…".*

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**San Benito Ind. Y Com. S.A.**	**PC´s Servicios Generales**	**Carpintería y Mueblería Méndez**	**INGENET S.R.L.**	**ENGINE ERING S.A.E.C. C.O**
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w…	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional……	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones…".* Se hace constar que los oferentes: **San Benito Ind. y Com. S.A. San Benito Ind. Y Com. S.A., PC´s Servicios Generales, Carpintería y Mueblería Méndez, INGENET S.R.L., ENGINEERING S.A.E.C.C.O** cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura y corroborado en la etapa de evaluación.----------

Así mismo, el **Art. 61º.- Método de Evaluación** refiere: "*…inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial…inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja****…"*----------

El art. **28 de la Ley 2051/03 que dice: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones****, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".*----------

Obra en la carpeta administrativa el informe técnico emitido por la Dirección de Servicios Administrativos, según Memorándum D.O.S. Nº 107/2014 de fecha 6 de junio de 2014, que taxativamente dice "…informo que analizada la carpeta remitida sobre el PAC mencionado, concluyo que las especificaciones técnicas se ajustan a nuestros requerimientos. Y… considero que los precios se encuentran dentro de los valores normales de mercado.

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
2. PC´S SERVICIOS GENERALES de José Milciades Quintana	Cumple	Cumple	Cumple
3. CARPINTERIA Y MUEBLERIA MENDEZ de Bernardo Méndez	Cumple	Cumple	Cumple
4. INGENET S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
5. ENGINEERING S.A.E.C.C.O	Cumple	Cumple	Cumple

*** CUADRO COMPRARATIVO DE PRECIOS**

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A.	*Gs. 13.950.000.-*
2. PC´S SERVICIOS GENERALES de José Milciades Quintana	*Gs. 12.920.000.-*
3. CARPINTERIA Y MUEBLERIA MENDEZ de Bernardo Méndez	*Gs. 14.982.000.-*
4. INGENET S.R.L.	*Gs. 18.900.000.-*
5. ENGINEERING S.A.E.C.C.O	*Gs. 14.200.000.-*

Al momento de elaboración del Cuadro Comparativo se ha detectado que la Firma ***CARPINTERIA Y MUEBLERIA MENDEZ de Bernardo Méndez*** presenta su Anexo 2 con errores aritméticos en el ítems 5, donde el precio unitario multiplico se multiplico por uno y no por la cantidad solicitada en este caso 2 unidades.

CUADRO COMPRARATIVO DE PRECIOS CON CORRECCION ARITMETICA

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
3. SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A.	*Gs. 13.950.000.-*
4. PC´S SERVICIOS GENERALES de José Milciades Quintana	*Gs. 12.920.000.-*
3. CARPINTERIA Y MUEBLERIA MENDEZ de Bernardo Méndez	*Gs. 15.279.000.-*
4. INGENET S.R.L.	*Gs. 18.900.000.-*
5. ENGINEERING S.A.E.C.C.O	*Gs. 14.200.000.-*

La diferencia resultante del error aritmético ha sido subsanada según "**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CON CORRECCION ARITMETICA**", *en concordancia a la Ley 2051/03, Art. 26 los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios…".*

Analizando todo lo precedentemente expuesto y considerando que todos los oferentes participantes califican para ser adjudicados, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta económica más baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, **se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa**:----------

- **PC´S SERVICIOS GENERALES de José Milciades Quintana:** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y por ser la oferta más baja, por un monto total de Gs. **12.920.000** (Guaraníes Doce Millones Novecientos Veinte Mil) IVA Incluido ----------

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicado c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) y el Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 13:45 del 9 de junio de 2.014.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2